

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Fomento

Resolución de 03/06/2025, de la Secretaría General, por la que se acuerda la publicación en extracto del informe final del proceso participativo sobre la elaboración de la Carta de Servicios del Centro Cartográfico de Castilla-La Mancha. [2025/4690]

Mediante Resolución de 26 de marzo de 2025, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, se inició el proceso participativo para la elaboración de la “Carta de Servicios del Centro Cartográfico de Castilla-La Mancha”, a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por el órgano gestor.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas para la elaboración de la citada Carta de Servicios, y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto, el informe final del proceso participativo correspondiente a la elaboración de la “Carta de Servicios del Centro Cartográfico de Castilla-La Mancha”.

El señalado informe final que incluye en anexo los resultados correspondientes a los datos recogidos en el formulario y su valoración estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1768>.

Extracto informe final del proceso participativo seguido para la elaboración de la “Carta de Servicios del Centro Cartográfico de Castilla-La Mancha”.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

1. Objeto del Informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada Ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por el órgano gestor.

2. Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Formulario abierto de recogida de datos:

- a) Fecha inicial: 2 de abril de 2025
- b) Fecha final: 2 de mayo de 2025

3. Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se han registrado 803 visitas. Se han cumplimentado un total de 303 formularios, de los cuales 96 se han rellenado de forma completa.

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el anexo al informe íntegro <https://participacion.castillalamancha.es/node/1768>.

Toledo, 3 de junio de 2025

El Secretario General
DANIEL CORREDOR ROMÁN
